mlp/mtc
S.21ª

Oficio Nº 6155

VALPARAÍSO, 9 de mayo de 2006

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébanse el "Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica", incluidos sus anexos; el "Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral", incluido su anexo 1, y el "Acuerdo de Cooperación Ambiental", ambos entre las Partes del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, todos suscritos entre Chile, Brunei Darussalam, Nueva Zelanda y la República de Singapur, en Wellington, Nueva Zelanda, el 18 de julio del año 2005.".

Hago presente a V.E. que el artículo único fue aprobado en general y en particular con el voto a favor de 77 Diputados presentes, de 117 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados